

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: Atención y Tratamiento EPMSC Cartagena

FECHA INFORME: Día 31 Mes julio Año 2023.

CONTRATO N° Orden de Compra 110931

FECHA FIRMA: 08 de junio de 2023

OBJETO DEL CONTRATO: contratar la adquisición de elemento de deportes, recreación, cultura, teatro, música y pintura para el EPMSC Cartagena.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO:

Día 08. Mes 06. Año 2023.

AVANCE CONTRATO:

Días 16.

Porcentaje 19.50%.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No. X Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO:

No __. Sí x.

Se hace el acta de recibido a satisfacción N° 422 se envía documentación para el trámite para ingreso a almacén de los elementos recibidos. El día 6 de julio se recibe por parte del almacenista del EPMSC Cartagena el Comprobante de Entrada de consumo N° 70, y Comprobante de Salida N° 134.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí ____.

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No __. Sí x.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Que mediante Modificación de Órdenes de Compra Id Solicitud 367279 se modificó la orden de compra 110931 con la finalidad de descontar el valor del IVA y aumentar cantidades, quedando la orden de compra con un valor de \$ 924.202.
El contratista el día 23 junio de 2023, realiza la entrega de los artículos relacionados en la Orden de Compra N° 110931 del 08 de junio de 2023, además entrega Factura electrónica de venta N° FELE84448 del 23/06/2023 por valor de (\$924.202) El contratista entrega certificación sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmada por MARTIN CHOCONTA MELENDEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.340.668, y adjunta información de la planilla N° 68063203 correspondiente al periodo de cotización en salud para el mes de junio de 2023.


KEVIS NARVAEZ MONROY
Supervisor Orden de Compra N° 110931.

Anexos:

1. Factura electrónica de venta N° FELE84448 del 23/06/2023
2. certificación sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
3. Planilla de panilla pago seguridad social N° 68063203
4. Acta de recibido a satisfacción N° 422
5. Comprobantes de Entrada de consumo N° 70.
6. Comprobantes de salida de consumo N° 134.

303-EPMSC-CAR

Cartagena de Indias D.T. y C., 06 de julio de 2023.

Señora:

MAYBELITH DEL CARMEN CONEO FIGUEROA

Encargada de procesos contables

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cartagena

Ciudad

Asunto: Remisión documentos para obligación.

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito hacer entrega de los documentos para realizar el pago de la factura de Falabella No. 84448 de la Orden de Compra No. 110931, que tiene como objeto contratar la adquisición de elementos de deporte, recreación, cultura, teatro, música y pintura para la CPMS de Cartagena.

Documentos adjuntos:

- Factura de Falabella No. 84448
- Acta de Recibido a satisfacción No. 0422
- Comprobante de entrada de consumo No. 70.
- Comprobante de salida de consumo No.134.
- Pago aportes parafiscales y documentos de revisor fiscal.

Atentamente,


KEVIS NARVAEZ MONROY
Responsable de Deportes EPMSC Cartagena

Elaboró y Revisó: Kevis Narváez Monroy
Fecha de elaboración: 06/07/2023

CXD 32423
ODP 32423
ODP 256499273

FALABELLA DE COLOMBIA S.A.

Nº FELE84448

NIT 900.017.447-8
CL 99 11A 32
Teléfono: +577420404
Iva Régimen Común ICA Actividad Económica CIIU 4719
Grandes Contribuyentes Resolución 012635 14 Dic 2018
AUTORRETENEDORES, Resolución Dian 008547 del 13-ago-2009
Régimen Emisor: Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Razón Social : ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELAR	Fecha de Expedición : 23/06/2023
NIT : 890.480.218-6	Fecha de Vencimiento : 07/08/2023
	Fecha Validación : 23/06/2023 16:22:14
Dirección : CR TRONCAL SEC TERNERA DG 31 85 80	Fecha y Hora Entrega :
Teléfono : +577420404	Nro O/C : 110931
CUFE : 3ad765d90b1bd71ccece1156607675305597f28ffb73a456f0cd9d9746b65f350a9b83c61b852350990bdea7abdf80b8	Tipo de Moneda : COP
	Correo :
Observación :	Fecha de Compra : 23/06/2023
Entrega :	Tipo de cambio : 1.00000
Forma de Pago : 45 días de pago	Nro. Interno : 9002704418
Plazo : Hasta el 08/07/2023 sin deducción	

Documento	Referencia	Folio	Fecha	Razón	Referencia			
CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE IMPUESTO ITEM	PRECIO VTA. UNITARIO	DESCUENTOS	TOTAL	
2	2	230200045022 OC 110931 EC-PARLANTE BLUETOOTH MT-BTS1410		0.000	462.101,00		924.202,00	

SON: Novecientos veinticuatro mil doscientos dos con 00/100 PESOS

SUB-TOTAL	\$	924.202,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	924.202,00

Observaciones:

Medio de Pago:



Mediante resolución DIAN 003193 de fecha 20 de abril del 2018 autorizados para facturar electrónicamente. Autorización de Numeración de Facturación DIAN 18764021490189 del 19/11/2021, Prefijo FELE, Rango 45052 hasta 1000000 con una vigencia de (24) meses desde el 19/11/2021, hasta 19/11/2023.

Somos Grandes Contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C. mediante resolución DDI-01-0761 del 30 de marzo de 2016. Somos Grandes Contribuyentes del impuesto de renta, mediante resolución DIAN No.12635 del 14 de diciembre de 2018. Somos Autorretenedores, Resolución Dian 008547 del 13-ago-2009.

La presente Factura Electrónica de Venta, es un título valor de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en especial en los artículos 621,772 y 774, el Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y el Decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art.779 del Código de Comercio.

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN. N° 0422

NUMERO Y VALOR DEL CONTRATO: orden de compra 110931 del 08 de junio de 2023 por un valor de novecientos veinticuatro mil doscientos dos pesos MCTE (\$924.202).

CONTRATISTA: FALABELLA DE COLOMBIA S.A NIT: 900.017.447-8

CONTRATANTE: CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE CARTAGENA NIT: 890480218-6

OBJETO: contratar la adquisición de elementos de deporte, recreación, cultura, teatro, música y pintura para la CPMS de Cartagena.

RUBROS Y RESOLUCIONES:

resolución 000577 del 31 de enero de 2023, Rubro A-02-02-01-004-007

NUMERO Y VALOR DEL COMPROMISO: 19523 del 14 de junio de 2023 por valor de novecientos veinticuatro mil doscientos dos pesos MCTE (\$924.202).

NUMERO Y VALOR DE LA FACTURA: factura electrónica de venta N° 84448 del 23/06/2023 por valor de novecientos veinticuatro mil doscientos dos pesos MCTE (\$924.202).

SUPERVISOR: KEVIS NARVAEZ MONROY

En Cartagena, a los (20) veinte días del mes de junio de 2023, en la dirección de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Cartagena, ubicada en la diagonal 31 N° 85-180 Barrio Ternera, el señor Kevis Narváez Monroy, en calidad de supervisor del contrato, con el fin de suscribir la correspondiente acta de recibido a satisfacción de acuerdo con la ejecución del referido contrato

En consecuencia, se hace constar que el día 20 de junio de 2023 se recibieron a entera satisfacción los siguientes artículos:

PRODUCTOS	CANTIDAD	VALOR SIN IVA	VALOR TOTAL
GSF01-PARLANTE BLUETOOTH MULTITECH BTS1410	2	\$462.101	\$924.202

Atentamente,


KEVIS NARVAEZ MONROY
SUPERVISOR orden de compra N° 0422

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

303 EPMSC CARTAGENA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 6 de julio de 2023

No. 70

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 6/07/2023

Proveedor: FALABELLA DE COLOMBIA S.A

Nit: 9000174478

U. Ejecutora: EPMSC CARTAGENA

110931 08/06/2023

FELE84448 23/06/2023

Comentarios: MBL ENTRADA DE ELEMENTOS DE DEPORTE RECREACION CULTURA TEATRO MUSICA Y PINTURA EL CPMS CARTAGENA ADQUIRIDOS CON RESOLUCION 000577 DEL 31 ENERO 2023 COMPRA A TRAVES DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1112	4440	7	PARLANTE	Unidad	2.00	462,101.00	924.202,00

TOTAL ENTRADA

924.202,00


COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

07/06/2023
9:53:33 am

Usuario
MBARRERAL

Page 1 of 1
PCT Enterprise

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

303 EPMSC CARTAGENA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 6 de julio de 2023

No. 134

Responsable: NARVAEZ MONROY KEVIS

Nit: 1128050026

Dependencia: EDUCATIVA CARTAGENA

U. Ejecutora: EPMSC CARTAGENA

Solicitud 14675 06/07/2023

Comentarios: MBL ENTREGA DE ELEMENTOS DE DEPORTE RECREACION CULTURA TEATRO MUSICA Y PINTURA EL CPMS CARTAGENA ADQUIRIDOS CON RESOLUCION 000577 DEL 31 ENERO 2023 COMPRA A TRAVES DE GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE


Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1112	4440	7	PARLANTE	Unidad	2.00	462,101.00	924.202,00

TOTAL SALIDA


924.202,00



COORDINADOR



RECIBI



NOMBRES Y APELLIDOS CC No.
CC/128050026

ISO	Código	Versión	Fecha

El Suscrito Revisor Fiscal de
FALABELLA DE COLOMBIA S.A
NIT 900.017.447-8

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Mi opinión de auditoría sobre los estados financieros de Falabella de Colombia S.A al 31 de diciembre de 2023, se encuentra en proceso de revisión que concluirá con la emisión del dictamen durante el primer trimestre del año 2024.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2061010003 - Adm. Salud, 2061010008 – Caja de Compensación, 2061010060 – Pens.Aporte Obligatorio, 2061010062 – Aporte A.R.P, 2061010066 – Aportes ICBF, 2061010067 – Aportes Sena, al 31 de mayo de 2023 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 68063203 correspondiente al mes de mayo se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Falabella de Colombia S.A.

CERTIFICA QUE: (Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Falabella de Colombia S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de mayo mediante la planilla integrada de liquidación No. 68063203 por valor de \$2.877.332.800

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
32517-T**



**MARTIN BERNARDO
CHOCONTA MELENDEZ
C.C. 79340668**

**RESOLUCION INSCRIPCION 24 FECHA 23/04/1992
UNIVERSIDAD CENTRAL**

PRESIDENTE

Luz Myriam Díaz Muñoz
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ

41038

W

05 SET. 2011

M...

FIRMA DEL TITULAR

2785

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOFORMAS (C) 2004

IDEOS

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 1 6 5 2 F 2 2 9 0 7 9 7 9 E B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador publico **MARTIN BERNARDO CHOCONTA MELENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79340668 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 32517-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado